

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
NÚMERO: FGEO/DAJ/U.T./1136/2024  
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 04 de octubre de 2024.

**ESTIMADA SOLICITANTE**

En atención a su solicitud de información con número de folio **201172624000453**, realizada a través del módulo **SISAI** de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)**, ante el sujeto obligado **Fiscalía General del Estado de Oaxaca**, por ese mismo medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 y 132 de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, en vía de notificación le informo que acorde a lo establecido por el artículo 126 de la Ley local de Transparencia, su solicitud fue turnada al área de la Fiscalía que conforme a las facultades que les confieren la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y su reglamento, cuentan con la información requerida, derivado de ello adjunto al presente se remiten los siguientes oficios:

- Oficio FGEO/CSIE/3323/2024, de fecha 25 de septiembre del 2024, suscrito por el Licenciado Marcelo Daniel Totolhua, García, Coordinador de Sistemas, Informática y Estadísticas.
- Oficio AEI/DA/1990/2024, de 02 de octubre de 2024, suscrito por el Comandante Jacob Israel Guzmán Hernández, Director de Análisis de la Agencia Estatal de Investigación.

No omito manifestar que la información proporcionada por las áreas es información que concentra la Coordinación de Sistemas, Informática y Estadística, lo anterior a efecto de evitar duplicidad en la información.

De igual manera, le informo que conforme al artículo 138 de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, se le hace de su conocimiento que queda a salvo su derecho de interponer, respecto de la presente respuesta, el Recurso de revisión, previsto en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 137 de la Ley de Transparencia Local, mismo que podrá presentarlo de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante el Órgano Garante, ubicado en la calle de Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, o ante la Unidad de Transparencia sita en el domicilio al calce indicado, o a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

Por último, se le informa que, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, **quedan protegidos sus datos personales.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ.**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD**  
**DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**

JAVM/cvsa\*

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"  
Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257  
[utransparencia.fgeo@gmail.com](mailto:utransparencia.fgeo@gmail.com) / Tel 5016900 ext. 21775



SECCIÓN:

COORDINACIÓN DE SISTEMAS,  
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

NÚMERO:

FGEO/CSIE/3323/2024

ASUNTO:

SE REMITE INFORMACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 25 de septiembre de 2024

LIC. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio FGEO/DAJ/U.T./1090/2024 de fecha 25 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite la solicitud de información con el número de folio 201172624000453; se realizó una búsqueda minuciosa en la Base de Datos del Sistema Único de Información (SUI) de acuerdo a la descripción que realiza, en ese sentido me permito informar que:

**NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.**

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; artículo 6 Fracción I, apartado 1, numeral 1.7, artículo 10 Fracciones XVII, XIX, artículo 36 y artículo 37 Fracción I, IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

La información que se comparte por esta vía es confidencial y se transmite únicamente para el ejercicio de sus funciones, por lo que el mal uso de la misma lo puede hacer acreedor a responsabilidades administrativas o penales.

Con lo anterior doy contestación y cumplimiento a su petición, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”  
COORDINADOR DE SISTEMAS, INFORMATICA Y ESTADISTICAS.



L.I. MARCELO DANIEL TOTOLHUA GARCÍA

COORDINACIÓN DE SISTEMAS  
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

ELABORÓ

Victor Manuel Salinas Cruz  
Secretario Ministerial



SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS

NÚMERO: AEI/DA/1990/2024

ASUNTO: EL QUE INDICA.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Oax., a 02 de octubre del 2024.

LIC. NELLY JEANETTE MENDEZ MARCIAL  
JEFA DE DEPARTAMENTO Y PERSONA HABILITADA  
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALIA  
GENERAL DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención a su oficio FGEO/DAJ/U.T./1090/2024 de fecha 25 de septiembre del presente año, dirigido al Coordinador General de la Agencia Estatal de Investigaciones, mediante el cual solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que en el ámbito de su competencia, localice la información solicitada, verifique su clasificación y comunique la procedencia del acceso a la información en los términos solicitados, o en su defecto manifieste el impedimento legal que tenga para hacerlo, para tal efecto envía la solicitud de información con número de folio 201172624000453, recibida a través del SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), realizada por el usuario Alejandra Santiago.

Al respecto le informo que, una vez revisada la información con la que se cuenta en esta Agencia respecto a su petición, se informa que en esta Agencia Estatal de Investigaciones no se cuenta con el sistema eTrace por lo cual no se ha realizado ninguna actividad de las que solicita.

Lo que me permito informar, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL DIRECTOR DE ANÁLISIS DE LA A.E.I.

CMDTE. JACOB ISRAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ.